

CONCEPCIÓN, 18 de julio de 2016.-

Nº 466 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro del Comité de Protección al Patrimonio Familiar Las Rosas Sector I Los Conquistadores; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en el Comité de Protección al Patrimonio Familiar Las Rosas Sector I Los Conquistadores, el día sábado 23 de julio de 2016, a las 14:00 horas, en calle Las Violetas [REDACTED] comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Eva Hernández Muñoz
- Archivo

PIII/pii

ID DOC 598874